



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Nota N°118/2024

Fram, 12 de Noviembre del 2024.-

Señores:
Oferentes
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el fin de informarle sobre la Resolución de IM N°883/2024 de fecha 11/11/2024 por la cual se adjudica el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE FRAM"** con ID N° 447946 donde se adjudica a la firma **Winnet S.A. Ruc: 80100503-5**, el ítem N°1 Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU por monto total de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), ítem N°2 Aire Acondicionado Tipo Split de 36.000 BTU por un monto total de Gs. 13.550.000 (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta mil), el ítem N°3 GPS portátil por un monto total de Gs. 1.475.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta y cinco mil), el ítem N°4 Armario alto mixto L80x160x45 por un monto total de Gs. 3.700.000 (Guaraníes tres millones setecientos mil), ítem N° 5 Casillero Metálico 4 cajones p/ carpetas colgantes por un monto total de Gs. 3.030.000 (Guaraníes tres millones treinta mil), ítem N° 6 Computadora de escritorio Tipo 3 (Básico) con monitor de 21" por un monto total de Gs. 14.850.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta mil), el ítem N° 7 Provisión y Colocación de cortinas verticales (5 ventanas) por un monto total de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), el ítem N°8 Escritorio en L por un monto total de Gs. 24.500.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil), el ítem N° 9 Estantes madera 1,80 x 1,00 x 0,40 por un monto total de Gs. 3.700.000 (Guaraníes tres millones setecientos mil), el ítem N° 10 Fotocopiadora Multifuncional por un monto total de Gs. 7.850.000 (Guaraníes siete millones ochocientos cincuenta mil), el ítem N°11 Hidrolavadora industrial por un monto total de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones), el ítem N°12 Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado por un monto total de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), el ítem N°14 Impresora Laser A4 (Blanco y negro) por un monto total de Gs. 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil), el ítem N°15 Tv/Monitor de 27" LED por un monto total de Gs. 1.620.000 (Un millón seiscientos veinte mil), el ítem N°16 Notebook tipo 2 (intermedia) por un monto total de Gs. 7.050.000 (Guaraníes siete millones cincuenta mil), el ítem N°17 Pizarra acrílica 1,50 largo x 1,20 alto por un monto total de Gs. 5.200.000 (guaraníes cinco millones doscientos mil), el ítem N°18 Reloj biométrico con Reconocimiento Facial por un monto total de Gs. 4.700.000 (guaraníes cuatro millones setecientos mil), el ítem N° 19 Sillas operativa tipo presidencial por un monto total de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones), el ítem N°20 Soplador para hojas a combustible por un monto total de Gs. 3.850.000 (guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil), el ítem N°21 UPS 1200va por un monto total de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), el ítem N° 22 Disco Duro Externo de 2TB por un monto total de Gs. 1.250.000 (guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) y el ítem N°23 Pares de walkie talkie por un monto total de Gs. 2.100.500 (dos millones cien mil quinientos) **total general de la suma de los ítems Gs. 156.725.500 (Guaraníes: ciento cincuenta y seis millones setecientos veinticinco mil quinientos)**, se recomienda adjudicar a la firma **Winner S.R.L. Ruc: 80010090-5**, el ítem N° 13 Impresoras de tarjetas plásticas de PVC con laminación en línea de lámina holográfica de seguridad (full duplex) por el monto total de **Gs. 29.550.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos cincuenta mil)**, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación N°21/2024.-----

Igualmente se informa que la presente Notificación es realizada de conformidad a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 4401/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". **Art. 60. Notificación de la adjudicación**, *Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.*

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. La no entrega de dicho informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Por la cual la convocante opta notificar a los oferentes a través del **SICP**.-

Sin otro motivo en particular aprovecho para saludarle muy atte.

Lic. Guillermo González Rudnik

Responsable de U.O.C.



MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.